

doce, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, para que en la Secretaría de esta Judicatura, tenga lugar el remate del bien inmueble situado en la Parroquia de Calderón de este Cantón Quito, embargado de propiedad de los demandados señores Luis Alberto Alobuela Collaguazo y Rosa María Guaman Andrángo, cuyas características y especificaciones constan de autos y del certificado del

no contiene ningún tipo de construcción, instalación de servicios básicos, ni sembríos, no posee una entrada principal individual, tiene una entrada compartida. El Lote de terreno es de forma y topografía regular. Su acceso principal a los lotes de terreno es una vía de tercer orden, sin pavimento, en mal estado de conservación, sin señalización vial respectiva, con poca afluencia vehicular y poca afluencia

del avalúo aprobado, en dinero en efectivo y/o cheque certificado, a la orden del Juzgado, por tratarse del Primer señalamiento, informes en la secretaria de esta Judicatura y Depositario Judicial.
Dr. Edgar Haro Valenzuela
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay un sello
A.C./83358

modelo CORSA EVOLUTION 5P 1.4 STD ACTIVO, color AZUL NOCTURNO, motor 570-021892, chasis 8LAXF21J970028441, año 2007, cuyas características y especificaciones constan en la cláusula tercera del contra-

Lo que comunico para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para las especificaciones.
Cantón QUITO, el día 10 de ABRIL del 2011.
DR. JUAN CARLOS ALMACHI
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO DE LO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE JAMES BROWN PHARMA C.A.

Se comunica al público que JAMES BROWN PHARMA C.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 481.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005681 de 20 de diciembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma la cláusula quinta del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA: IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de setecientos treinta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 731.000), dividido en setecientos treinta y un mil (731.000), acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una."

D. M. Quito, 20 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/17540

REVISTA JUDICIAL

La Hora

el cantón Cayambe, enviándole suficiente despacho para la práctica de esta diligencia.- Tómese en cuenta el casillero Judicial señalado y agréguese al proceso los documentos presentados.- Previo

del E. JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE QUITO, el día 20 de Enero del 2011, a las 14:00 horas se llevará a efecto el remate del cincuenta por ciento de derechos y acciones del siguiente bien inmueble embargados dentro

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMEPSA

Se comunica al público que AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMEPSA, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US \$ 200.024.00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005636 de 16 de diciembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Seis del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL: la compañía tiene un capital de un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.250.000,00), dividido en un millón doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una....."

Quito, 16 de diciembre de 2011.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

AR/17550/cc